

pasiones, y obligando al mundo á que se incline ante nuestra fe. ¡Qué vergüenza si así no lo hiciéramos! ¿Acaso se hace el aprendizaje de rey arrastrando la cadena del esclavo?

Peticion tercera: *Hágase tu voluntad*. En la peticion anterior hemos pedido la beatitud eterna, que es nuestro último fin; en la presente pedimos el medio principal para conseguirla. Ahora bien, este medio, segun las propias palabras de nuestro Señor, es cumplir la voluntad de nuestro Padre celestial: *Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos*¹; pero como por nosotros mismos no podemos guardar aquellos divinos mandatos, de ahí es que pedimos á Dios que su voluntad sea hecha por nosotros, es decir, que nos dé 1.º la gracia de cumplirla obedeciendo en todo y siempre sus mandatos, á ejemplo de nuestro divino Modelo que se hizo *obediente hasta la muerte, y muerte de cruz*²; 2.º la gracia de aceptar, si no con una confianza y alegría filial, al menos sin murmurar, las penas espirituales y corporales que pueden afligirnos, como son la pérdida de nuestros bienes y de nuestros parientes y amigos. En efecto, todas estas cosas ordenadas ó permitidas por Dios son para nuestro bien; si somos justos, nos dan mayor materia para merecer, y si no lo somos, nos ofrecen el medio para purificarnos.

¡Hombres de poca fe! ¿qué podemos pedir mas ventajoso que el cumplimiento de la voluntad de nuestro Padre? Él nos ama mas tiernamente de lo que nos amamos nosotros mismos; su voluntad es santa, justa, perfecta. ¡Ah! por no haberla cumplido el primer Adán se precipitó en este abismo de males, de que hemos sido los desgraciados herederos; cumpliéndola nos librarémos de ellos, y estaremos tanto mas exentos de los mismos, ó nos serán tanto mas ligeros, en cuanto cumpliremos mejor esta voluntad perfecta, hasta el punto que en el cielo será completa la dicha, porque allí reinará la voluntad de Dios, única, plena y eternamente; siendo esta dicha proporcionada, para cada uno de nosotros, á la fidelidad con que habrémos cumplido la voluntad de Dios.

Así en la tierra como en el cielo. Al pedir á Dios la gracia de obedecerle, le pedimos al mismo tiempo hacer nuestra obediencia digna de él y meritoria para nosotros, es decir, semejante á la de los Angeles y á la de todos los Santos que habitan en el cielo; ahora bien,

¹ Matth. xix, 17.

² Philip. ii, 8.

los Angeles y los Santos se someten á la voluntad de Dios con una grande plenitud de amor; obedecen únicamente porque Dios lo quiere, sin ninguna mortificacion de amor propio; ejecutan sus órdenes con la rapidez del rayo; no razonan ni murmuran. Por el contrario, á cuanto Dios les manda, solo contestan con el cántico de alabanza y de accion de gracias: Santo, Santo, Santo es el Señor, Dios de los ejércitos. De este modo debemos obedecer. ¡Oh, cuán agradable seria la permanencia en esta tierra, si todos esos millones de voluntades humanas se sometiesen siempre y en todas las cosas á la voluntad de Dios! En cuanto á nosotros, tengamos siempre en el corazon y en los labios aquellas palabras del apóstol san Pablo: Señor, ¿qué quereis que haga? las del Rey profeta: Mi corazon está pronto, Señor, mi corazon está pronto; las del santo varon Job: El Señor me lo dió, el Señor me lo quita; ha hecho lo que mejor le ha parecido; sea bendito su santo nombre; y finalmente las de nuestro divino Modelo: ¡Padre mio, si posible es, haced que este cáliz pase léjos de mí! Sin embargo, hágase vuestra voluntad y no la mia.

Tal es la primera parte de la Oracion dominical. Consideradas en su objeto, nada hay mas sublime que las tres peticiones de que se compone, así como nada hay mas lógico que el orden en que se expresan. En primer lugar, pedimos que sea santificado el nombre de Dios, porque ante todo debemos amar á Dios y desear su gloria sobre todas las cosas; en segundo lugar, pedimos que su reino venga á nosotros, pues Dios será perfectamente amado y santificado cuando reinará perfecta y enteramente, sobre todo despues del juicio final; y en tercer lugar, pedimos la gracia de hacer la voluntad de Dios en la tierra, á fin de que en este mundo empecemos á santificar el nombre del Señor y á vivir bajo su reino, para llegar por tal principio al lugar donde su reino será perfecto y su nombre plenamente santificado. En dos palabras; en esas tres primeras peticiones pedimos las cosas que pertenecen á Dios; que su nombre sea santificado, que su reino venga á nos, y que sus mandatos sean observados: en esto consiste la perfeccion y el último fin del hombre.

La segunda parte de la Oracion dominical contiene cuatro peticiones, por las que pedimos las cosas temporales necesarias para conseguir los bienes eternos. ¡Qué sabiduría! Así como el hombre se refiere á Dios como á su fin, del mismo modo los bienes de esta vida

se refieren á los de la otra, como medios á su fin; hé aquí por qué nuestro Señor quiere que la peticion de estas cosas venga en segundo lugar, y no debemos solicitarlas sino en cuanto el mismo Dios lo permite, y en cuanto las necesitamos para adquirir los bienes celestiales.

Peticion cuarta: *El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.* Con estas sencillas y tiernas palabras pedimos quanto es necesario para el sostenimiento de nuestra vida temporal; mas como estamos compuestos de dos sustancias, de alma y de cuerpo, ambas necesitan alimento para vivir. El alma, que es espiritual, quiere un alimento espiritual tambien, al paso que al cuerpo, que es material, le conviene un alimento material. La santa Eucaristía, la palabra de Dios, las santas inspiraciones, tal es el alimento del alma, y hé aquí lo que para ella pedimos. El beber, el comer, el vestido y otras cosas análogas son necesarias para la vida del cuerpo, y esto es lo que para él pedimos.

Danos. ¡Palabra de humildad admirablemente propia para conmover el corazon de Dios! Reconocemos que nada tenemos, y que somos unos infelices mendigos; reconocemos que solo Dios es rico, y que solo él puede darnoslo todo; reconocemos que no somos deudores de nuestra existencia, es decir, de las cosas mas necesarias á nuestra vida espiritual y corporal, ni á nuestro trabajo, ni á nuestra industria, ni á nuestras virtudes. Nada hay mas cierto: no somos nosotros quienes hacemos crecer en la tierra el trigo que nos alimenta, ni en la oveja la lana que nos cubre, ni en nuestra alma la fe, la esperanza ó la caridad.

Así es que ricos y pobres, todos debemos decir *danos*, pues todos sin excepcion somos delante de Dios mendigos que esperamos en la puerta del Padre de familia ¹. Los ricos deben decir *danos*, y en su boca estas palabras significan: ¡Dios mio! dignaos conservarnos los bienes que nos habeis confiado; continuadnos vuestra liberalidad, pues reconocemos que podeis á cada instante quitarnos lo que poseemos, de modo que conservándonoslos, nos haceis igual gracia que si nos los diéseis á cada instante ². Los pobres deben decir *danos*, y en sus

¹ Omnes enim, quando oramus, mendici Dei sumus, ante janam magni Patris familias stamus, imo et prosternimus, et supplices ingemiscimus, aliquid volentes accipere. (S. Aug. *Serm. XV de Verb. Dom.*.)

² Et quid eget dives? Audeo dicere, ipso pane quotidiano eget dives. Quare enim abundant illi omnia? unde nisi quia Deus dedit? quid habebit si Deus

labios estas palabras significan: ¡Dios mio! esperamos de vuestra liberalidad lo que es necesario para nuestra vida; enviádnoslo directamente, por Vos mismo, ó indirectamente, por medio de los ricos, á quienes inspirais la caridad hácia nosotros; bendecid nuestro trabajo, y haced que ni la enfermedad ni la miseria pública nos priven del fruto de nuestros sudores. En efecto, seria tentar á Dios creer que nos enviaria el maná del cielo sin que tuviéramos que hacer otra cosa que pedirlo; Dios, que nos ha impuesto el precepto de orar, nos manda tambien trabajar, y nuestra oracion tiene por objeto obtener su bendicion sobre nuestras fatigas y sudores; pues como el trabajo es inútil si Dios por su gracia no lo hace fecundo, esta súplica *danos* es una protesta de que vivimos, mas que de nuestra industria, de la providencia de Dios ¹.

Finalmente, ricos y pobres, pedimos no solo que Dios nos dé nuestro pan, sino que lo bendiga, que lo santifique, de modo que lo usemos siempre en utilidad de nuestra alma y de nuestro cuerpo.

Decimos *danos* y no *dame*, porque es propio del cristiano no pensar únicamente en sí, y la caridad exige que nos intereseemos por nuestro prójimo. Otra razon es que Dios no nos concede sus beneficios para que nos aprovechemos solos de ellos, ni para que nos entreguemos á la intemperancia, sino que quiere que dividamos entre los demás lo que nos resta despues de haber satisfecho nuestras necesidades.

Hoy. Esta palabra tiene dos sentidos; en primer lugar significa todo el tiempo de la vida presente, pues la vida no es mas que un dia sin ayer ni mañana, y pedimos á Dios que nos dé durante toda nuestra peregrinacion el pan del alma y el pan del cuerpo, hasta que llegemos á la patria bienaventurada donde no tendremos ya necesidad ni de Sacramentos, ni de predicaciones, ni de alimentos corporales ². En segundo lugar, *hoy* significa el dia presente, y pedimos á Dios que nos dé hoy mismo el pan de que necesitamos, puesto que no queremos inquietarnos por el de mañana; no sabiendo, como no sabemos, si mañana nos halláremos con vida. El pan de

subtrahat manum suam? nonne multi dormierunt divites et surrexerunt pauperes? et quod illi non deest, misericordiae Dei est, non potentiae ipsius. (S. Aug. *Serm. XXXVI de divers.*)

¹ Neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat, sed, qui incrementum dat, Deus. (I Cor. III, 7).

² S. Cyril. *Catech. mystag. V.*

hoy lo pedimos hoy, el de mañana lo pediremos mañana; ¿era posible enseñarnos con mas elocuencia aquella admirable y deliciosa pobreza evangélica que consiste por una parte en un absoluto desprendimiento de todas las cosas, y por otra en una confianza filial en la Providencia? Nuestro Padre celestial no quiere que contemos con nuestras fuerzas, ni aun para un solo día, puesto que quiere que cada día le pidamos el pan de cada día; quiere que confiemos cada día á su Providencia el cuidado de proveer nuestras necesidades. ¿Qué inquietud podemos abrigar? Si deseamos ante todo el reino de Dios y su justicia, todo lo demás nos será dado como sobrante; ¿acaso nuestro Padre celestial no alimenta al gorrion, no viste al lirio de los campos, y ni el primero siembra ni el segundo hila? ¿No hace salir diariamente el sol sobre el justo y el injusto?

Debiendo ocuparnos únicamente del presente, ¿será mal hecho acopiar provisiones de trigo, de vino y de otras cosas semejantes por un año entero? Al enseñarnos á ocuparnos solo del presente, nuestro Señor quiere solo librarnos de supérfluos cuidados, que son un grande obstáculo para la oracion y otras ocupaciones de mayor importancia, cuyo cumplimiento debe hacernos adquirir la vida eterna; mas cuando la idea del porvenir, léjos de ser supérflua es necesaria, como la de hacer provisiones, no es un mal; ¿qué digo? semejante pensamiento no es del día siguiente, sino de hoy, puesto que si esperásemos á mañana quizás seria demasiado tarde.

El pan nuestro. Nada mas natural que pedir el pan que sostiene la vida, despues de haber en la peticion anterior solicitado la gracia, que es la misma vida. En efecto, la primera cosa que desea el que empieza á vivir es el alimento con el que se sostiene la vida, mas no olvidemos que aquí pedimos primero el pan espiritual, que es el alimento del alma, y el pan material en seguida, que es el alimento del cuerpo; así lo exigen la razon y la fe.

Por el pan espiritual se entiende la santa Eucaristía, que es el pan celeste y divino que conserva maravillosamente la vida del alma; entiéndese tambien la palabra de Dios, la que, recibida por la predicacion ó por la lectura, contribuye poderosamente á conservar nuestra vida espiritual; finalmente, entiéndense las santas inspiraciones, la oracion y cuanto contribuye á mantener ó aumentar en nosotros la gracia, que es, como ya hemos dicho, la vida del alma. Por esto nuestro Señor quiere que pidamos cada día su sangre para

beber y su carne para comer, lo que equivale á decir que la santa Eucaristía debe ser nuestro alimento de todos los dias, y por consiguiente que debemos vivir de tal modo que seamos dignos de participar diariamente de ella. ¿Qué debemos pensar ¡oh Dios mio! de aquellos que solo la reciben todos los años¹? Quiere tambien que pidamos cada día su divina palabra; ¿qué debemos pensar, pues, de aquellos que no la escuchan, que no la leen jamás, ó que solo la oyen para juzgarla? Segun los santos Padres, se condenan á muerte y se hacen culpables de igual sacrilegio que los profanadores de la Eucaristía². Lo que sí puede afirmarse es, que los que huyen de la palabra de Dios, así como los que se alejan de la Eucaristía, no saben lo que dicen al rezar el *Padre nuestro*.

Por el pan material se entiende lo que es necesario para la vida del cuerpo, y nada mas; nada que pueda halagar la sensualidad ó lisonjear el lujo. Nuestro Señor se sirve de la palabra *pan*, primeramente, porque en la Escritura esta palabra expresa todas las cosas indispensables á la vida, tales como el alimento, el vestido, la habitacion, y luego, para manifestarnos que debemos contentarnos con poco, sin desear ninguna superfluidad, como conviene á viajeros que no hacen mas que atrevesar una tierra extranjera.

Decimos el *pan nuestro*, y estas palabras encierran un sentido profundo. En efecto, si se trata de la santa Eucaristía, es *nuestro pan*, porque fué formado para nosotros en el seno de la bienaventurada Virgen Maria por obra del Espiritu Santo, porque fué cocido en la cruz en el fuego de la caridad, y porque es servido en el altar por mano de los sacerdotes. Es nuestro pan además, porque la Eucaristía es el pan de los verdaderos hijos y no de los perros, esto es,

¹ Panem nostrum quotidianum da nobis hodie, Eucharistiam tuam, quotidianum cibum. (S. Aug. *Serm. LVIII*).—De aquí que san Mateo llama á este pan, superior á toda sustancia, *supersubstantialem*.

² Cibus noster quotidianus in hac terra sermo Dei est, qui semper erogatur Ecclesiis. (S. Aug. *Serm. LVI*).—Quid vobis plus esse videtur, verbum Dei an corpus Christi? Si verum vultis respondere; hoc utique dicere debetis, quod non sit minus verbum Dei quam corpus Christi, et ideo quanta sollicitudine observamus, quando nobis corpus Christi ministratur, ut nihil ex ipso de nostris manibus in terram cadat; tanta sollicitudine observemus, ne verbum Dei quod nobis erogatur, dum aliud aut cogitamus aut loquimur, de corde nostro depereat; quia non minus reus erit qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille qui corpus Christi in terram cadere negligentia sua permiserit. (S. Cæsar. *Serm. XCV in append. Augustin. 300*).

de los pecadores, como dice la Escritura; el pan de los católicos y no de los herejes ó infieles ¹. Si se trata de la palabra de Dios, pedimos, al decir el *pan nuestro*, la sana y pura palabra de Dios, que distribuyen los verdaderos predicadores á los hijos de la Iglesia, mas no el pan extraño, corrompido, envenenado, que los herejes dan á sus sectarios. Si se trata del pan corporal, deseamos que Dios nos dé *nuestro* pan y no el de otro, es decir, que nos auxilie para ganarlo bendiciendo nuestros trabajos, nuestras propiedades, nuestros campos, nuestras viñas, á fin de que, sin recurrir al fraude ni á la mendicidad, podamos procurarnos de qué vivir ².

Decimos el pan *nuestro*, no porque nos pertenezca en propiedad, sino porque Dios en su misericordia se digna dárnoslo como el alimento que nos es propio ³. Finalmente, decimos *nuestro* pan y no *mi* pan, porque cada uno de nosotros debe desear y pedir para sus hermanos lo que desea y pide para sí; y ¿podríamos decir que tenemos este deseo, si nos negásemos á partir entre ellos lo que nos da Dios, además de lo necesario?

De cada día. Estas palabras nos advierten que no debemos pedir un alimento exquisito y delicado, sino un alimento sencillo, ordinario y suficiente para las necesidades de cada día, segun expresion del Apóstol: *Con tal de que tengamos alimentos y vestidos, estamos contentos* ⁴. Á esta leccion de frugalidad aquellas palabras añaden otra no menos elocuente de modestia y desprendimiento: ¡el hombre solo pide pan por un día, porque no sabe si vivirá el día siguiente!

Peticion quinta: *Perdónanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.* En las cuatro peticiones anteriores hemos pedido á nuestro Padre nos dé bienes, ya eternos, ya temporales; en las tres siguientes le pedimos nos libre del mal, sea cual fuere, pasado, futuro ó presente, de modo que la Oracion dominical contiene cuanto podemos desear. El mal pasado es el pecado cometido;

¹ Panis vitæ Christus est, et panis hic omnium non est, sed noster est; et quomodo dicimus Pater noster, quia intelligentium et credentium Pater est: sed et panem nostrum vocamus, quia Christus noster (qui ejus corpus contingimus) panis est. (S. Cypr. *De Orat. domin.*).

² Auct. *Oper. imperf. in c. vi, Matth.*

³ Panem nostrum dicimus, et tamen ut detur oramus. Noster quippe fit cum accipitur, qui tamen Dei est, quia ab illo datur. (S. Aug. *Lib. XXXIV, Monal. c. 7*).

⁴ I Tim. vi, 8.

el mal futuro la tentacion que conduce al pecado, y el mal presente las tribulaciones y penas inseparables de nuestra trabajosa peregrinacion. Por los males de que pedimos se nos libre se entienden tambien los males muy grandes, que son los pecados, en cuanto nos separan de Dios; los males medianos, que son las tentaciones, las que si bien no son pecados por sí mismas, pueden hacernos caer en ellos, y ¿qué cosa mas justa que llamar mal á lo que nos expone á tan gran peligro? y finalmente los males ligeros, en comparacion de los otros de que son consecuencia, son las penas temporales y eternas.

En esta quinta peticion nuestro Señor nos enseña á pedir el perdón de nuestros pecados ¹, sirviéndose de la palabra deudas, *debita*, para expresar aquellos. ¿Por qué así? Por tres razones, dicen los doctores: la primera, porque todo hombre que ha ofendido á Dios, queda deudor para con Dios por la injuria que le ha hecho; la segunda, porque todo hombre que peca, viola la ley de Dios, y como esta ley promete recompensas al que la observa, y amenaza con el castigo al que la infringe, de ahí es que el infractor, por el mero hecho de ser tal, se encuentra merecedor y deudor de la pena estipulada en la ley; la tercera, porque estando todos obligados á cultivar la viña de nuestra alma y ofrecer á Dios sus frutos, que son las buenas obras, el que no practica buenas obras, y, sobre todo, el que las practica malas, se constituye el deudor de Dios, verdadero dueño de aquella viña y de todos sus frutos. Ahora bien, como todos faltamos con gran frecuencia, ya haciendo lo que no debiéramos, ya no haciendo lo que debiéramos, es conveniente decir muchas veces al día con una humildad profunda: *Perdónanos nuestras deudas* ².

¿Bastan estas palabras para obtener el perdón de los pecados? Si se trata de pecados veniales y diarios, estas palabras acompañadas, como hemos dicho, de una verdadera contricion, los borran directamente; y en cuanto á los pecados mortales, los borran indirectamente en el sentido de que disponen el corazón de nuestro Padre celestial para concedernos la gracia de recibir con fruto la efusion de la gracia y de los méritos de nuestro Señor en el sacramento de la Penitencia ³. Los justos, lo mismo que los pecadores,

¹ Matth. vi.

² Belar. *Dottr. crist.* pág. 88.

³ Conducit dominica Oratio ad impetrandum etiam lethaliū peccatorum

deben decir, *perdonanos nuestras deudas*; 1.º porque no es lo mismo no conocer sus pecados, que no tenerlos. Mi conciencia nada me echa en cara, dice el Apóstol, pero no por esto estoy justificado; 2.º porque hay muchos pecados ocultos; 3.º porque, según san Juan, si decimos que estamos sin pecado, mentimos; 4.º porque no solo pedimos el perdón del pecado, sino también de la pena que le es debida; 5.º porque pedimos perdón para nuestros hermanos, lo mismo que para nosotros ¹.

Así como nosotros perdonamos á nuestros deudores. Con estas palabras decimos á nuestro Padre celestial: para obtener el perdón de las deudas que hemos contraído para con Vos, perdonamos las que nuestros hermanos han contraído para con nosotros. El que nos ofende contrae una deuda para con nosotros, pues viola la ley de la caridad, y algunas veces la de la justicia, y por consiguiente está en la obligación de satisfacernos; ahora bien, con aquellas palabras consentimos en que Dios tome por regla de misericordia respecto de nosotros la misericordia de que usamos nosotros respecto del prójimo; de modo que si perdonamos imperfectamente y á medias, ó si solo perdonamos exteriormente, guardando la amargura, la antipatía y el rencor en el fondo del corazón; finalmente si no perdonamos del todo, decimos á Dios que obre de la misma manera con nosotros.

Sin embargo, los que no perdonan á sus enemigos pueden hacer esta súplica, no ciertamente en la intención de que Dios les perdone como ellos perdonan, pues se condenarían; pero sí en el sentido de que Dios les perdone como ellos mismos deben perdonar, y en nombre de la Iglesia que cuenta siempre con un gran número de fieles que perdonan á sus enemigos y que ruegan por ellos. Así es como la santísima Virgen, á pesar de hallarse exenta de todo pecado, podía rezar la Oración dominical y decir *perdonanos*, pues estas palabras en su boca significaban: perdonad á los pecadores que conmigo están en la Iglesia. «Si solo los que aman á sus enemigos, dice «san Agustín, pudiesen decir: *Perdonanos nuestras deudas, así como «nosotros perdonamos á nuestros deudores*, no sé lo que debo hacer, «ni lo que debo decir. ¿Os diré: No oreis? No me atrevo; pre-

veniam, cum peccator, deposito hujusmodi criminum affectu, sinceroque dolore compunctus quod Deum offenderit... ait: *Pater, peccavi in cælum, etc.* (Nat. Alex. *De Orat. domin.*).

¹ Conc. Trid. sess. VI, can. 23.

«fiero deciros: Orad, á fin de amarles. Pero, si no les amais, ¿debo prohibiros el rezo de la Oración dominical? Si no la rezais, no «seréis perdonados; y si la rezais y no haceis lo que decís, tampoco lo seréis. ¿Qué otro medio queda, pues, sino rezarla y hacer «lo que es preciso para ser perdonados ¹?»

Así pues, las palabras *así como nosotros perdonamos* encierran una cierta condición puesta por nuestro Señor á su divina misericordia. ¿Por qué esta condición? Por muchas razones igualmente dignas de su infinita sabiduría: la primera, á fin de que comprendamos bien toda la extensión de la gracia que Dios nos hace al perdonar nuestros pecados, gracia tan grande, que no ha querido concedérsela sin poner como condición la misericordia de que usásemos nosotros respecto de nuestros hermanos. La segunda, para alentar nuestra debilidad, manifestándonos la extremada facilidad con que podemos obtener el inmenso beneficio del perdón de nuestros pecados, puesto que el Señor promete tener misericordia de nosotros si nosotros la tenemos de nuestro prójimo, lo que depende enteramente de nuestra voluntad. La tercera, para mantener entre nosotros la caridad, que es el gran precepto del Evangelio, haciendo de ella la condición y la regla de la caridad de Dios para con nosotros. La cuarta, en fin, para domar nuestro orgullo y manifestar cuán absurdos y criminales son los hombres mundanos que creen una cobardía el perdonar y quedar sin venganza. En efecto, cuando pedirán misericordia, Dios les condenará por su propia boca, diciéndoles: Quieres que te perdone y aborreces la misericordia, la haces objeto de irrisión; tratas de cobarde al que usa de ella; ¿te atreves, pues, á pedirme mi envilecimiento, y pretendes que satisfaga tus ruegos ²?

En virtud, pues, de lo dicho, nuestro deber y nuestro interés nos mandan perdonar exterior, interior y prontamente, según estas palabras de la Escritura: Si no perdonais del fondo del corazón, vues-

¹ Si soli debent dicere: Dimitte nobis, etc., qui diligunt inimicos, nescio quid faciam, nescio quid dicam... Dicturus enim vobis sum: Si non diligitis inimicos vestros, nolite orare? non audeo; imo, ut diligitis, orate. Sed numquid vobis dicturus sum: Si non diligitis inimicos vestros, nolite in Oratione dominica dicere: Dimitte nobis debita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostris? Putas quia dico: nolite orare? Si non dixeritis, non dimittuntur; si dixeritis, et non feceritis, non dimittuntur. Ergo dicendum est et faciendum, ut dimittantur. (*Serm. V, alias de divers. 48*).

² S. Greg. Nyss. In 3^o Orat. domin.